



AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

PROCESO SELECTIVO DE 32 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. Oferta Empleo Público 2018, mediante turno libre, promoción interna y personas con discapacidad.

El Departamento de personal, en relación al proceso selectivo para la cobertura de 32 plazas de Auxiliar Administrativo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018, informa de lo siguiente:

Primero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición el **21 de agosto**, según **Anexo I**, ubicándose la fila correspondiente (A, B, C o D)

Deberán acudir provistos de su **DNI, lapicero y goma de borrar** para la realización de la prueba.

Los aspirantes inscritos en el turno de **discapacidad** y **promoción interna** ocuparán las primeras filas en la sede correspondiente, debiéndoles indicar esta situación a los miembros del tribunal cuando comprueben su identidad.

Una vez ubicados en sus asientos podrán ir al aseo aquellas personas que lo deseen antes de que dé comienzo la prueba, una vez **iniciada no se permitirá levantarse del asiento** hasta que finalice la prueba.

Cuando finalice la prueba los miembros del tribunal **recogerán tanto las hojas de respuesta** (debiéndose quedar la persona candidata con la hoja autocopiativa y entregando al tribunal el original cumplimentado) como los **cuadernillos de preguntas** (no se permitirá salir del examen con el mismo). El mismo se colgará en la Web con la plantilla de respuestas.

A la salida del examen se entregará justificante de asistencia a las personas que lo necesiten.

Segundo.- Se adjuntan *planos de localización de las dos sedes* donde se realizaran los ejercicios de oposición, así como indicaciones de entrada al recinto.

Tercero.- Se adjuntan **instrucciones del modo de cumplimentar la hoja de respuesta**, rogándose encarecidamente que sean leídas por la persona aspirante con anterioridad a la realización del examen.

Cuarto.- El Tribunal Calificador insta a las personas aspirantes que acudan al examen **sin dispositivos electrónicos, gorras, capuchas, gafas de sol**, etc., debiendo mantener sus **teléfonos móviles apagados** y a la vista de los controladores. En el caso de que se detectara cualquier conducta irregular que hiciese sospechar que se esté copiando o grabando el examen, el ejercicio de la persona aspirante quedará inmediatamente invalidado, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

Quinto.- Las preguntas de **Word y Excel** estarán formuladas sobre la **versión 2016**.

Móstoles, 11 de agosto del 2023
Departamento de Personal

